Sucre, 11 de noviembre de 2026
C.M.S. PIE Nº 62/26

RECIBIDO
13 NOV 2026
VENTANILLA UNICA
G.A.M.S.
CM- 26079

Doctora:
Fátima Elva Tardío Quiroga
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 124 de 11 de noviembre de 2026, ha tomado conocimiento del Informe Nº 139/26, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 62/26

"Dígase a la **MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL** que, en ejercicio de la **FACULTAD FISCALIZADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE** y de conformidad con los **ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 515/2026, "LEY DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL"**, de 10 de septiembre de 2026, a través de la **SECRETARÍA MUNICIPAL DE GESTIÓN TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA** y las unidades técnicas, administrativas y legales competentes en materia de **BIENES MUNICIPALES Y CONTROL URBANO**, en atención a la denuncia verbal recibida sobre el **PRESUNTO AVASALLAMIENTO DE UN BIEN MUNICIPAL EN EL LOTEAMIENTO "JOSEFINA BARRIENTOS", FRENTE A LA FACULTAD DE IDIOMAS**, remita un informe claro, preciso y debidamente documentado, respondiendo a las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es la **SITUACIÓN TÉCNICA Y LEGAL DEL ESPACIO DENUNCIADO** en el loteamiento **"JOSEFINA BARRIENTOS"**, frente a la Facultad de Idiomas? Precise la superficie, ubicación, destino, antecedentes de aprobación del loteamiento y estado del derecho propietario, identificando si corresponde a **ÁREA VERDE, EQUIPAMIENTO, VÍA U OTRO BIEN MUNICIPAL**. Adjunte planimetría aprobada, plano georreferenciado, documentación de Derechos Reales y demás respaldos.
2. ¿El Órgano Ejecutivo Municipal tiene conocimiento de la **PRESUNTA OCUPACIÓN IRREGULAR Y RECIENTE COLOCACIÓN DE CALAMINAS** en el sector denunciado? **EN CASO AFIRMATIVO**, detalle la fecha en que tomó conocimiento, las inspecciones realizadas, la superficie presuntamente afectada, los responsables identificados y las medidas adoptadas. **EN CASO NEGATIVO,** señale las acciones inmediatas previstas para verificar los hechos denunciados. Adjunte informes técnicos, actas y registros fotográficos.
3. ¿Se otorgaron **AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA CONSTRUCCIONES, CERRAMIENTOS O INSTALACIÓN DE CALAMINAS** dentro del espacio denunciado? **EN CASO AFIRMATIVO,** identifique los beneficiarios, documentos de autorización, superficies y condiciones aprobadas, precisando la instancia y los servidores públicos responsables de su emisión. EN CASO NEGATIVO, informe las actuaciones realizadas para verificar la legalidad de las intervenciones y las **NOTIFICACIONES, ÓRDENES DE PARALIZACIÓN O PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES** iniciados, según corresponda. Adjunte documentación de respaldo.

4. ¿Qué **ACCIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y LEGALES** realizó el Órgano Ejecutivo Municipal para **PREVENIR, DETENER O REVERTIR POSIBLES OCUPACIONES IRREGULARES** en el loteamiento "**JOSEFINA BARRIENTOS**"? Detalle las fechas de intervención, unidades responsables, resultados obtenidos y estado de los procedimientos de recuperación o resguardo del bien municipal. **EN CASO DE NO HABERSE REALIZADO ACTUACIONES**, explique las razones y las medidas previstas, identificando responsables y plazos de ejecución. Adjunte informes y documentación de respaldo.
5. ¿Con qué **PERIODICIDAD SE REALIZAN INSPECCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA A LOS BIENES MUNICIPALES** para prevenir avasallamientos y ocupaciones irregulares? Detalle si existe un **CRONOGRAMA DE INSPECCIONES,** las unidades responsables, los controles efectuados durante la **GESTIÓN 2026** en el loteamiento **"JOSEFINA BARRIENTOS",** las observaciones identificadas y las medidas adoptadas. **EN CASO DE NO EXISTIR CONTROLES PROGRAMADOS**, explique las razones y los mecanismos aplicados para garantizar la vigilancia de estos espacios. Adjunte cronogramas, informes y actas de inspección.
6. ¿Existen **ANTECEDENTES DE DENUNCIAS, ASENTAMIENTOS, CERRAMIENTOS O INTENTOS DE OCUPACIÓN IRREGULAR** en los bienes municipales del loteamiento **"JOSEFINA BARRIENTOS"? EN CASO AFIRMATIVO**, detalle las fechas, superficies afectadas, actuaciones administrativas y legales realizadas, resultados obtenidos y procedimientos pendientes. **EN CASO NEGATIVO**, informe los mecanismos de vigilancia y prevención implementados en el sector. Adjunte documentación de respaldo.
7. ¿Qué **MEDIDAS INMEDIATAS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO** ha adoptado o tiene programadas el Órgano Ejecutivo Municipal para **EVITAR NUEVAS OCUPACIONES O AMPLIACIONES DE CERRAMIENTOS** en el espacio denunciado? Detalle las acciones de verificación, delimitación, señalización, vigilancia, paralización o recuperación que correspondan, identificando **las UNIDADES RESPONSABLES, PLAZOS DE EJECUCIÓN Y MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**. Adjunte informes técnicos y documentación de respaldo.

La información requerida deberá remitirse **EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL,** debidamente suscrita por las autoridades y servidores públicos responsables, acompañada de **PLANIMETRÍAS APROBADAS, DOCUMENTACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO, INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, ACTAS DE INSPECCIÓN, NOTIFICACIONES, REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.**

La presente **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO** deberá ser atendida por la **MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA MUNICIPAL,** a través de las instancias competentes, en el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, computables a partir de su recepción, conforme al **ARTÍCULO 7 DE LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N.º 515/2026,** debiendo remitir las respuestas debidamente documentadas, **BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA.**

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Abog. Juan Pablo Cervantes Zambrana
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Ing. Mario Avendaño Nava Morales
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL Sucre - Bolivia